

Capítulo 6

La contratación electrónica: la implementación de un entorno informático sólido para apoyar las actividades de contratación del IMSS

En este capítulo se describe el actual entorno informático del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se concentra en el sistema informático de gestión de suministro y en los sistemas de contratación electrónica utilizados por el IMSS. También se analizan los recientes esfuerzos de integración de sistemas en la organización y en las oportunidades para aumentar la eficiencia de la función de contrataciones a través de una mejor gestión de la información. La lenta adopción de la contratación electrónica también es mencionada y se describe la necesidad de crear conciencia y capacidad dentro de su base de proveedores.

Introducción

La contratación pública electrónica, es decir, el uso de las tecnologías de información y comunicación en los procesos de adquisiciones, es considerada como una herramienta con gran potencial para aportar beneficios importantes a los gobiernos. La contratación pública electrónica puede simplificar y acelerar las compras del sector público, con lo que se beneficia tanto a los compradores públicos como a los proveedores. De igual forma, puede generar una gestión de contratación más eficiente y ahorros en costo y tiempo. Además, la contratación electrónica puede ayudar a llegar a un público más amplio y proporcionar una mayor publicidad al automatizar y consolidar el flujo de información sobre oportunidades de licitaciones individuales. Esto, a su vez, da lugar a una mayor participación de los agentes económicos y, por consiguiente, a una mayor competencia.

Este capítulo describe la evolución de las contrataciones electrónicas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). También se explican las distintas plataformas digitales utilizadas para gestionar los datos y la información en la oficina de apoyo, así como para dar acceso a las licitaciones públicas en las oficinas ejecutivas, por ejemplo, los portales.

Sistemas de contrataciones electrónicas del IMSS

Los sistemas de contrataciones electrónicas del IMSS por lo general están bien desarrollados, pero su aceptación por parte de las pequeñas y medianas empresas es limitada

El IMSS tiene un sistema de contrataciones electrónicas bien desarrollado para atender las distintas necesidades, para gestionar los sistemas de información que se utilizan en la oficina de apoyo y en los portales, los cuales proporcionan datos sobre las contrataciones del instituto. Desde la reforma de las leyes de contratación de 2009, es obligatorio que la administración pública mexicana a nivel federal lleve a cabo las licitaciones públicas por medio del sistema nacional de contratación electrónica, Compranet. Sin embargo, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) aún permite a los proveedores hacer trámites en papel para participar en las licitaciones públicas. El recuadro 6.1 ofrece una perspectiva general de las principales plataformas de contratación electrónicas instituidas en el IMSS.

Algunas unidades del IMSS están muy avanzadas en el uso de la contratación electrónica, ya que realizan licitaciones públicas completas por este medio. Éstas incluyen, por ejemplo, la División de Bienes Terapéuticos, que tiene un volumen anual de contratación pública equivalente a 20 mil millones de pesos (alrededor de 1.6 millones de dólares). En 2011 esta división hizo cinco licitaciones públicas en forma totalmente electrónica, lo que obligó a los proveedores a utilizar los medios electrónicos para completar el proceso. No puede decirse lo mismo de las otras unidades del IMSS, pues sus proveedores son sobre todo pequeñas y medianas empresas de las que un número importante – cerca del 50%, según los entrevistados – siguen presentando sus propuestas en papel, método aún permitido por la ley.

Recuadro 6.1. Perspectiva general de las plataformas de contratación electrónicas del IMSS

- Sistema de Abasto Institucional (SAI) – El IMSS lo utiliza para gestionar todo el ciclo de contratación de bienes y servicios, incluido el apoyo para identificar las necesidades de contratación de todas las unidades.
- Compranet – Es el sistema informático que gestiona las contrataciones del gobierno federal. Se creó en 2009 como parte de las reformas de contratación pública en México. Además de utilizarse para los procedimientos competitivos, refuerza la integración de la oficina de apoyo en los distintos sistemas de gestión del gobierno federal, y ofrece transparencia en las operaciones del gobierno. El IMSS lo utiliza para todas las compras previstas; es decir, se excluyen los requerimientos de urgencia, mismos que se tramitan mediante otro sistema
- Bolsa Única de Ofertas (BUO) – Es el sistema interno del IMSS para sus contratación electrónicas, utilizado por las delegaciones y las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAEs) para atender las necesidades inmediatas, es decir, aquéllas que deben cubrirse en 30 a 40 días y con previa autorización del nivel central
- Portal de Transparencia – Es la versión modificada del portal establecido en 2003-2004, en virtud de la Ley de Transparencia (IFAI, mayo de 2005). Ese portal creado en 2010 tiene el objetivo de compartir la visión del IMSS en materia de contratación pública, no sólo con un público especializado, sino con el público en general; es decir, ofrecer una imagen completa de cómo, en qué y por qué gasta sus recursos el IMSS, así como de los beneficios logrados por medio de las contratación del IMSS. Este portal se examina más a fondo en el capítulo 14.

La última versión de Compranet (5.0) es considerada una mejora importante, pero aún podrían mejorarse diversas funcionalidades, tales como la búsqueda de información y la generación de informes

Compranet (www.compranet.gob.mx) es el sistema informático del gobierno federal para gestionar las adquisiciones, creado en 2009 como parte de las reformas a la contratación pública de México. Este sistema lo administra la Secretaría de la Función Pública (SFP) y está diseñado para simplificar los trámites para la adquisición de bienes, servicios, arrendamientos y obras públicas financiada con recursos públicos federales. También refuerza la integración de la oficina de apoyo en la administración pública entre los sistemas de adquisiciones, presupuesto y gestión de la información contable; además, proporciona transparencia en las operaciones del gobierno (OCDE, 2011). El IMSS utiliza Compranet para todas sus compras previstas.

En la actualidad, el IMSS está completando la migración de la versión 3 del sistema a Compranet 5. Los usuarios de Compranet en el IMSS a quienes se entrevistó, expresaron un alto nivel de satisfacción con la versión actual, Compranet 5, y piensan que es una mejora importante respecto a la versión anterior. Sin embargo, también identificaron algunas áreas para mejora. Entre otras, se mencionó que Compranet 5 no tiene funcionalidades adecuadas para la búsqueda y la generación de informes que respondan de manera eficiente a las necesidades de los usuarios.

Compranet podría ser más fácil de usar para los funcionarios públicos, los proveedores y el público si se mejora el intercambio de información; por ejemplo, proporcionando información en tiempo real de manera ininterrumpida. A veces es difícil

encontrar o consultar alguna información (por ejemplo, no es posible encontrar actividades pasadas o en curso por dependencia). Compranet 5 tampoco permite que los usuarios busquen información a través de campos predeterminados sobre una actividad o hecho específicos, o por etapa de una actividad. A manera de ejemplo, en Compranet 3 cada hospital tenía un número de identificación, lo que facilitaba en gran medida recuperar toda la información sobre su proceso de contratación. Los usuarios del IMSS de Compranet 5 se quejan de que sólo puede recuperarse información sobre las licitaciones electrónicas en archivos de Excel. Esto significa que luego tienen que verificar la lista en forma manual para encontrar la información deseada. Por otra parte, Compranet 5 debe presentar información que no sólo demuestre hechos positivos (por ejemplo, procesos terminados), sino también posiblemente negativos (por ejemplo, las veces que se ha adjudicado un contrato a un proveedor.). Por último, la capacidad de Compranet 5 para generar informes es bastante limitada. En la actualidad, el sistema permite que se generen informes sólo por procedimientos y no es posible obtener informes diseñados para necesidades especiales.

El sistema mejoraría y sería más fácil de usar si se moderniza la búsqueda y el acceso a la información, se simplifica el lenguaje y se utilizan claves de acceso individuales. En su formato actual, existe un margen mínimo para personalizar la gestión de la información, realizar búsquedas y generar informes diseñados para los requerimientos específicos de los usuarios. Esos cambios podrían efectuarse sin necesidad de hacer una inversión cuantiosa, al agregar ciertas características técnicas.

Otro problema que entorpece la agilidad del proceso se refiere a los mecanismos de auditoría para la contratación electrónica. Los usuarios deben imprimir toda la información para que los auditores (externos e internos) la consulten y revisen, ya que no pueden hacerlo por la vía electrónica. Un proceso de ese tipo no permite un uso eficiente del tiempo. Sería conveniente que los auditores se familiarizaran con Compranet 5, y que los usuarios pudieran evitar la impresión forzosa de toda la información cada vez que la necesiten.

Por último, diversas unidades de contratación del IMSS consideran que la capacitación en Compranet 5, proporcionada por la SFP, fue buena pero insuficiente. Según los entrevistados, las deficiencias de la capacitación atañen tanto al método como al contenido. Además, se capacitó a pocas personas por unidad, y se proporcionó una perspectiva general del sistema más que información detallada. En consecuencia, muchas de las herramientas y capacidades de Compranet se aprenden de manera empírica, lo cual retrasa el proceso y puede provocar errores.

La Bolsa Única de Ofertas (BUO) es una herramienta útil para la contratación electrónica, pero necesita mejoras

La Bolsa Única de Ofertas (BUO) es el sistema interno de contratación electrónica del IMSS, utilizado por las 35 delegaciones y las 25 Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAEs). Está diseñada para brindar flexibilidad y para atender necesidades inmediatas, es decir, aquéllas que deben cubrirse en 30 a 40 días y con previa autorización. Estas necesidades inmediatas se deben al incumplimiento de proveedores, licitaciones fallidas o al requerimiento imprevisto de contratación excepcionales. La Bolsa es un sistema interno donde los proveedores interesados pueden registrarse, indicar los bienes y servicios que ofrecen, en qué ubicaciones y a qué precio. El sistema ha mejorado con el tiempo, y los usuarios de diversas delegaciones informan que existe un nivel de satisfacción general razonable.

A pesar de esto, la opinión compartida por muchos es que el sistema podría mejorarse aún más si se abordaran de manera adecuada algunos problemas. Uno de ellos no se refiere a su funcionalidad y desempeño *per se*, sino más bien a la obligación de usar precios de referencia, los que no se consideran bastante competitivos para permitir un proceso eficaz (véase el capítulo 9 para información más detallada). Además, anteriormente los proveedores no podían consultar las necesidades y requerimientos de cada dependencia y delegación (por ejemplo, información sobre lo que necesitan, cuánto, para cuándo, así como a quién se le adjudicó el contrato). Sin embargo, esta limitación de la Bolsa se está atendiendo mediante una mejor integración con el Sistema de Abasto Institucional (SAI) (explicado más adelante en este capítulo). Por otro lado, la funcionalidad actual de la Bolsa para elaborar informes no es óptima, ya que sólo permite que se cubran las adquisiciones de todo el mes, en vez de generar informes individuales por fármaco. Habilitar esta característica permitiría que las delegaciones vieran las cotizaciones de proveedores individuales para medicamentos específicos. Por último, los proveedores reales y potenciales podrían beneficiarse de una capacitación adicional, ya que algunos de ellos no se sienten cómodos utilizando la BUO.

Sistemas e integración de la oficina de apoyo

En la actualidad el IMSS avanza en la dirección correcta en la integración de su oficina de apoyo

El IMSS utiliza el Sistema de Abasto Institucional (SAI) para gestionar todo el ciclo de contratación de bienes y servicios. Esto incluye identificar las necesidades de contratación de todas sus unidades. Se han emprendido esfuerzos para trasladar la mayor parte de los módulos del SAI relacionados con la contratación a la plataforma de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) que el IMSS utiliza para manejar el presupuesto y la información contable. Algunos módulos seguirán operando en el SAI, como los relacionados con las tiendas y las farmacias, ya que la plataforma de PREI no tiene la capacidad técnica para apoyar el funcionamiento de todos los módulos.

Gracias a este traslado, toda la información sobre licitaciones, contratos y contratación también estará disponible en la plataforma de PREI. Esta operación es de importancia fundamental ya que creará una oficina de apoyo para la contratación y los procesos de presupuesto e información integrada en una sola plataforma, lo que aumenta la transparencia y la eficiencia de los procesos internos del IMSS.

La migración de los módulos del SAI a la plataforma de PREI ya ha comenzado, y se calcula que concluirá a finales de 2012. La migración se llevará a cabo por áreas y en etapas para asegurar que se cuente con las capacidades requeridas. Al decidir cómo definir el traslado del sistema y planear las medidas y acciones pertinentes, el IMSS se guió por el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC). Las decisiones del IMSS respetan las directrices de la Secretaría de la Función Pública y, por lo tanto, también convergen con las direcciones estratégicas generales del gobierno mexicano. Esto fomentará y asegurará la integración de los sistemas informáticos en toda la administración pública federal (OCDE, 2011).

La estrategia de integración contempla impartir capacitación al personal para asegurar la creación y disponibilidad de las capacidades necesarias en el IMSS. Para asegurar que los cambios se lleven a cabo sin contratiempos y con eficiencia, es crucial que el IMSS

formule una estrategia de comunicación exhaustiva y que prepare de manera adecuada a los usuarios del SAI, en todos los niveles, para la migración a la nueva plataforma. Desde un punto de vista técnico, será indispensable reforzar y mejorar la capacidad de la actual plataforma de PREI para apoyar la operación eficiente de las nuevas funciones.

Hay más oportunidades para integrar los sistemas en el IMSS, sobre todo en la gestión de la información

Los sistemas BUO y SAI están bien integrados: el SAI ingresa la información sobre requerimientos en la BUO y, una vez que el proceso termina, la BUO devuelve la información pertinente al SAI para la expedición de contratos. Con la migración de diversos módulos del SAI a la plataforma de ERP (Enterprise Resource Planning), se hicieron modificaciones para mejorar la comunicación e integración de la información entre el SAI y la BUO. Si bien la BUO seguirá operando en una plataforma web, las nuevas funcionalidades del SAI permitirán su integración con los módulos de las farmacias y las tiendas. Además, los cambios introducidos por el nuevo sistema resolverán las principales limitaciones antes identificadas, es decir, que los proveedores no puedan ver las necesidades ni los requerimientos de cada organismo y delegación. Estos cambios brindarán incentivos a los proveedores y aumentarán la transparencia y la eficiencia general. Al permitir una mejor distribución de recursos mediante una asignación presupuestaria más oportuna y una mejor planeación, el nuevo sistema también mitigará el desempeño inadecuado de algunos proveedores, así como la dependencia de las delegaciones de los proveedores cuando deban cubrirse requerimientos en forma urgente.

Pese a los importantes esfuerzos que el IMSS ha realizado para la integración, sus sistemas de información sobre contratación no están del todo integrados. La inversión hecha para desarrollar sistemas informáticos que faciliten la consulta y gestión de la información – de modo que sea más fácil, más transparente y requiera menos tiempo – se ha visto obstaculizada por esta falta de integración entre los sistemas de información sobre adquisiciones. El bajo nivel de integración también frustra el propósito general de desarrollar un entorno digitalizado para apoyar procesos de contratación que sean más eficientes y ágiles tanto para el gobierno como para los proveedores. Por ejemplo, tener que subir la información más de una vez retrasa el proceso para el IMSS y crea riesgos de errores en los datos. Desde el punto de vista de los proveedores, esto podría duplicar los puntos de acceso a la información oficial sobre licitaciones públicas, dándoles la impresión de ineficiencia y falta de transparencia.

Como se explica más adelante en el capítulo 14, el portal del IMSS (www.imss.gob.mx) se utiliza para anunciar las convocatorias, las licitaciones y los contratos; además, facilita la consultación de la información sobre adquisiciones. Aunque el portal está enlazado con Compranet, los dos sistemas no están integrados. En consecuencia, la misma información debe cargarse dos veces, por ejemplo, la relativa a los proveedores. Esta situación limita la agilidad y la eficiencia del proceso.

Del mismo modo, el portal de transparencia (<http://compras.imss.gob.mx/>) no está enlazado con el portal principal del IMSS, aunque aparentemente hay la intención de hacerlo. El IMSS debe centrarse en enlazar ambos portales en un futuro próximo. Al tenerlos separados la búsqueda de información por parte de los ciudadanos y los proveedores se vuelve más confusa y lenta con lo que se frustra el cumplimiento del objetivo de transparencia. Con la integración de estos dos portales, los usuarios podrían consultar la información de cualquiera de ellos, en vez de ser redirigidos a través de un

enlace. Si bien el portal de transparencia proporcionará un enlace con Compranet, la integración de los dos sistemas daría un acceso más completo y transparente a la información sobre contratación pública. Por ejemplo, permitiría consultar los datos almacenados en el archivo electrónico de Compranet a través del portal de transparencia del IMSS.

De igual manera, no hay integración entre el IMSS, el SAI y Compranet. Por ende, los datos sobre requerimientos de contratación deben cargarse uno por uno. El enlace entre los sistemas no se hace a través de una interfaz común, sino de un archivo Excel que se utiliza para transferir información y datos internos a Compranet. La integración de los archivos electrónicos de ambos sistemas es decisiva para asegurar una mayor eficiencia del proceso.

Hay muchas oportunidades para aumentar la integración de Compranet con las plataformas y soluciones informáticas del IMSS. Asegurar un diálogo directo y abierto entre los usuarios de Compranet en el IMSS, el personal de Compranet en la Secretaría de la Función Pública y con la empresa contratada por la secretaría para instalar y operar el sistema sería muy eficiente

Aceptación de la contratación pública electrónica

Cubrir las necesidades de los proveedores aumentaría la aceptación de la contratación pública electrónica

En la actualidad, la mitad de los proveedores del IMSS (alrededor de 90 000) utiliza la plataforma Compranet para la contratación electrónica. Los demás participan en el proceso de contratación pública al completar el procedimiento en forma manual, según lo permitido por las leyes respectivas. La aceptación limitada de la plataforma de contratación electrónica se debe, en parte, a la falta de confianza de los proveedores en la seguridad y confiabilidad del sistema. Esto sucede en particular con los pequeños proveedores, quienes representan una parte considerable de la base de suministro del IMSS.

Parece que los proveedores temen que su información no llegue al organismo público en cuestión. Las limitaciones tecnológicas también afectan la confianza de los proveedores en el sistema y su disposición para utilizarlo. Entre estas limitaciones podemos citar la falta de confiabilidad de la red lo que hace que el proceso de cargar la información sea engorroso y lento. Esto se ve agravado debido a la incapacidad de Compranet para admitir a un gran número de usuarios. Además, la asesoría para utilizar el sistema es inadecuada. Los usuarios del IMSS mencionaron que el programa de asesoría no toma en cuenta expectativas realistas, sobre todo respecto a las solicitudes de aclaraciones.

Muchos de los entrevistados en el IMSS también opinaron que los proveedores seguirán utilizando el procedimiento de documentos impresos, mientras el uso del sistema electrónico no sea obligatorio. Varios países de la OCDE han decidido hacer obligatorio para las empresas el uso de los servicios electrónicos del gobierno, con el fin de asegurar un nivel de aceptación suficiente que garantice el desempeño de las inversiones deseado. Sin embargo, una decisión de ese tipo implica un elevado nivel de habilidades técnicas que en la actualidad muchas empresas mexicanas no tienen.

La renuencia de los proveedores a utilizar la plataforma de contratación electrónica también se explica por la firma electrónica avanzada: FIEL. Las directrices de Compranet 5, publicadas en junio de 2011, estipulan que los proveedores deben utilizar la FIEL. Sin embargo, muchos proveedores sólo tienen a un empleado con firma electrónica avanzada en el departamento de finanzas lo que limita su capacidad para utilizar Compranet en los departamentos comerciales. A muchos proveedores les gustaría que se certifique a la persona del departamento comercial que interactúa con los clientes. Una campaña de sensibilización y capacitación dirigida a aumentar los conocimientos y la capacidad de los proveedores para utilizar la FIEL contribuiría a integrarlos en la estructura de proveedores. Esto también ayudaría a los proveedores a familiarizarse con el uso de la FIEL, mejorando la comprensión y aceptación de Compranet. Aunque la gestión de Compranet es responsabilidad de la Unidad de Gobierno Electrónico de la SFP, el IMSS podría contribuir a idear una solución. Por ejemplo, podría proporcionar datos específicos sobre las preocupaciones de los proveedores del IMSS y ayudar a concebir una estrategia adecuada y contundente dirigida a las necesidades de sus proveedores.

Por último, el sistema para asesorar a los proveedores podría mejorarse. En la actualidad, cuando los proveedores tienen un problema, se comunican a la SFP, la cual los transfiere al IMSS. Sin embargo, los empleados del instituto no siempre tienen la capacidad para atender adecuadamente esas solicitudes, lo que obstaculiza la aceptación del sistema. Por esta razón, debe reforzarse la capacidad interna, tanto en conocimientos técnicos como en recursos humanos, para asegurar que los proveedores tengan el nivel de apoyo requerido.

Propuestas de acción

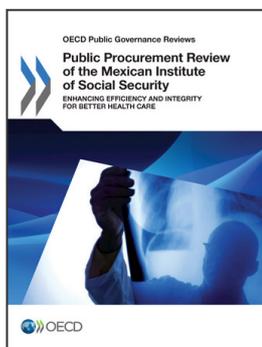
Con el fin de aumentar la eficiencia del proceso de contratación mediante un mayor uso de la contratación electrónica y la integración de los diversos sistemas relacionados con éste, el IMSS podría considerar:

1. Mejorar las diversas funcionalidades de los distintos sistemas informáticos para la contratación pública existentes de modo que sean más fáciles de usar y receptivos a las necesidades del IMSS, así como a las de sus proveedores. Esto puede incluir:
 - a. Afianzar la colaboración con la SFP para apoyar mejoras en Compranet, como la modernización de sus herramientas de búsqueda, la homologación de sus sistemas de numeración y la mejora de su capacidad para generar informes.
 - b. Mejorar la funcionalidad de la BUO para elaborar informes de manera que pueda generar informes individuales por fármaco.
2. Avanzar en la integración de los diversos sistemas informáticos del IMSS entre ellos, con las plataformas informáticas del IMSS y con Compranet (con la participación de la SFP). Esto hará que los procesos de contratación sean más eficientes, transparentes y ágiles para las dependencias del gobierno, los proveedores y los ciudadanos. Las oportunidades de mejora incluyen:
 - a. Integrar el portal de transparencia del IMSS, en lo que se refiere a contenido y la oficina de apoyo, con su portal general, así como con Compranet. Esto asegurará sinergias, evitará las duplicaciones y ofrecerá una imagen clara y coherente a los usuarios de los portales.

- b. Integrar el Sistema de Abasto Institucional del IMSS y Compranet (incluidos sus archivos electrónicos), por ejemplo, para que los requerimientos de contratación no tengan que cargarse uno por uno en Compranet.
 - c. Para apoyar la migración de distintos módulos del SAI a la plataforma de ERP y la creación posterior de nuevas funcionalidades, se debe fortalecer la capacidad de la actual plataforma de PREI y formular una estrategia de comunicación general para preparar adecuadamente y convencer a los usuarios del SAI en todos los niveles.
3. El IMSS podría organizar campañas de sensibilización, sesiones de capacitación e iniciativas de formación de capacidades para impulsar las habilidades digitales de los diversos usuarios de los sistemas informáticos de contratación (empleados y proveedores del IMSS a la vez) y así estimular la aceptación de la contratación electrónica. Estas medidas podrían incluir:
- a. Colaborar con la SFP para impartir mejor capacitación sobre Compranet 5 (de método y contenido a la vez) a un mayor número de usuarios en el IMSS.
 - b. Realizar una campaña de sensibilización y capacitación orientada a aumentar los conocimientos y la capacidad de los proveedores para utilizar la firma electrónica avanzada, alentando así la aceptación de Compranet.
 - c. Ofrecer capacitación a los proveedores en el uso del sistema Bolsa Única de Ofertas, sobre todo en las delegaciones.

Referencia

OECD (2011b), Estudios de la OCDE sobre gobernanza pública: Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México (OECD Public Governance Reviews: Towards More Effective Dynamic Public Management in Mexico), OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264116238-en>.



From:
**Public Procurement Review of the Mexican
Institute of Social Security**
Enhancing Efficiency and Integrity for Better Health Care

Access the complete publication at:
<https://doi.org/10.1787/9789264197480-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2014), “La contratación electrónica: la implementación de un entorno informático sólido para apoyar las actividades de contratación del IMSS”, in *Public Procurement Review of the Mexican Institute of Social Security: Enhancing Efficiency and Integrity for Better Health Care*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/9789264200364-9-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document and any map included herein are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area.

You can copy, download or print OECD content for your own use, and you can include excerpts from OECD publications, databases and multimedia products in your own documents, presentations, blogs, websites and teaching materials, provided that suitable acknowledgment of OECD as source and copyright owner is given. All requests for public or commercial use and translation rights should be submitted to rights@oecd.org. Requests for permission to photocopy portions of this material for public or commercial use shall be addressed directly to the Copyright Clearance Center (CCC) at info@copyright.com or the Centre français d'exploitation du droit de copie (CFC) at contact@cfcopies.com.